

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7343** *Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos para ser utilizado por Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, SA, con letras de identificación L-TR.*

Accediendo a lo solicitado por don Andrés Teniente Gómez, en representación de «Transolver Finance Establecimiento Financiero de Credito, S.A.», con domicilio social en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, y con código de identificación fiscal A-78388600.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, con letras de identificación «L-TR», y sus anexos I «otros intervinientes/otros objetos», y II, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», aprobado por Resolución de 22 de febrero de 2000 (BOE de 21 de marzo), y modificado por Resolución de 18 de septiembre de 2003 (BOE de 18 de octubre), para ser utilizado por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, con letras de identificación «L-TR», y sus anexos I «otros intervinientes/otros objetos», y II, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», aprobado por Resolución de 22 de febrero de 2000 (BOE de 21 de marzo), y modificado por Resolución de 18 de septiembre de 2003 (BOE de 18 de octubre), para ser utilizado por la entidad «Transolver Finance Establecimiento Financiero de Credito, S.A.».

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 31 de mayo de 2013.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.